"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 398-2020-MPP/GM

Paita, 12 de Octubre del 2020

VISTO: El Informe N° 084-2020 MPP/GM GDUYR/SGEYP de fecha 10 de marzo del 2020, presentado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, solicita el **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE EL TORIL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el documento del visto, la Subgerencia de Estudios y Proyectos, pone de conocimiento a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que se ha elaborado la Ficha Técnica de: **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE EL TORIL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, cuyo costo del servicio es de S/. 9,440.35 (Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Con 35/100 Soles), incluido el 5% de Gastos Generales, 5 % de Utilidad y 18 % de IGV.

Que, mediante Informe N° 0368-2020/GDUyR/MPP de fecha 20 de marzo del 2020, el Ing. Carlos Enrique Tume Ayala en calidad de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, pone de conocimiento a la Gerencia Municipal que la Subgerencia de Estudios y proyectos, alcanzo para su aprobación la Ficha Técnica de: "**MANTENIMIENTO DEL MUELLE EL TORIL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, cuyo costo del servicio es de S/. 9,440.35 (Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Con 35/100 Soles), incluido el 5% de Gastos Generales, 5 % de Utilidad y 18 % de IGV, dicho monto se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/.
1.00	MANTENIMIENTO DE MUELLE TORIL	S/. 7,273.00
1.01	OBRAS PRELIMINARES	4,423.00
1.02	TRABAJOS MARITIMOS	2,850.00
	COSTO DIRECTO	S/. 7,273.00
	GASTOS OPERATIVOS (5 %)	363.65
	UTILIDAD (5 %)	363.65
	SUB TOTAL	S/. 8,000.30
	I.G.V (18%)	1,440.05
	TOTAL	**S/. 9,440.35**

Asimismo, solicita la Certificación Presupuestal de la Ficha Técnica de: "**MANTENIMIENTO DEL MUELLE EL TORIL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, donde el costo asciende a S/. 9,440.35 (Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Con 35/100 Soles) incluido el 5% de Gastos Generales, 5 % de Utilidad y 18 % de IGV, cuyo servicio será bajo la modalidad de administración indirecta (Contrata) y con un plazo de 15 días calendarios.

Que, por lo expuesto en el párrafo precedente, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se sirva informar si se cuenta con disponibilidad presupuestal para ejecutar la ficha técnica de: "**MANTENIMIENTO DEL MUELLE EL TORIL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA",** alcanzado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural a través de su Informe N° 0368-2020/GDUyR/MPP de fecha 20 de marzo del 2020.

WWW.gob.pe/municipalidad /munidepaita
D: Plaza de Armas N - Paita - Perú. T: (073)211-043 F: (073)211-037

Que, con Informe N° 089-2020-MPP/GPyP-SGP, de fecha 25 de mayo del 2020, la Subgerencia de Presupuesto, comunica que respecto a la aprobación de la ficha técnica de: **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE EL TORIL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA",** si se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 9,440.35 (Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Con 35/100 Soles).

Que, con Memorando N° 233-2020-MPP/GM, de fecha 24 de julio del 2020, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificación presupuestal de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE EL TORIL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA",** por el monto de S/. 9,440.35 (Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Con 35/100 Soles), siendo emitida por la Subgerencia de Presupuesto, mediante Proveído N° 1108-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 08 de octubre del 2020, a través de la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001128, por dicho monto.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 08 de octubre del 2020, el Gerente Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General Emisión del acto administrativo correspondiente según lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MPP/A, de fecha 10 de febrero del 2020, y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica de: **"MANTENIMIENTO DEL MUELLE EL TORIL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, por el monto de S/. 9,440.35 (Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Con 35/100 Soles) incluido el 5% de Gastos Generales, 5 % de Utilidad y 18 % de IGV, bajo la modalidad de administración indirecta (Contrata) y con un plazo de 15 días calendarios, la misma que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
ABOG. MOISES ALEJANDRO ZAPATA HERRERA
GERENTE MUNICIPAL

V°B° GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PAITA

V°B° GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

V°B° GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA PAITA

V°B° GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL